

**NUMERAL 26.**

LOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS DE CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN PUBLICAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, Y A TRAVÉS DEL DIARIO DE CENTRO AMERICA, UN INFORME SOBRE: EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

**AL MOMENTO EL ICTA SE ENCUENTRA EN LA IMPLEMENTACION Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO RESPECTIVO, SE ESPERA QUE A FINALES DE AÑO SE TENGA BUENOS AVANCES QUE NOS PERMITA PUBLICAR EL RESPECTIVO INFORME.**

BÁRCENA, MAYO DE 2016

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS**

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; [www.icta.gob.gt](http://www.icta.gob.gt)